

Señor

**JUZGADOS 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA  
JUEZ 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA- ORIGEN -**

**E. S. D.**

Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL de NESTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO contra ADELA SERRANO DE DEL RIO Y HERNANDO DEL RIO SANMARTIN  
No. 2018-0201

En mi condición de parte actora y ejecutante en el proceso de la referencia, de acuerdo con su ultimo proveído me permito aportar y solicitar:

1.- Aporto actualizado el **CERTIFICADO AVALUO CATASTRAL PARA EL AÑO 2023** expedido por CATASTRO DISTRITAL, respecto del inmueble ubicado en la Carrera 57 A No. 127 - 86 INT 1 de Bogotá, con matrícula inmobiliaria No. 50N-149988 de propiedad de los demandados, el cual para el año 2023 tiene un AVALUO CATASTRAL de (\$508.673.000,00)

De acuerdo con lo establecido en el Art. 444 Num 4 del C. G. del P., y tratándose de bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un 50%, siendo así tenemos que el avalúo del inmueble que ha sido embargado y secuestrado es:

AVALUO DEL INMUEBLE 2023-----\$508.673.000,00

**Aumentado el valor del avalúo catastral en un porcentaje del 50% daría un avalúo para el inmueble de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONESMNUVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$763.009.500,00)**

2.- Por lo anterior solicito al Despacho, una vez se corra el correspondiente traslado y quede en firme, se **fije fecha y hora** a fin de que tenga lugar la **diligencia de remate** del inmueble ubicado en la Carrera 57 A No. 127 - 86 INT 1 de Bogotá, con matrícula inmobiliaria No. 50N-149988 de propiedad de los demandados.

Atentamente,



**NESTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO  
C.C. No. 19.127.899 de Bogotá  
T.P. No. 29.185 del C. S. de la J.**

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, Fecha: 05/07/2023  
 párrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69  
 "Derecho constitucional de Habeas Data"

Radicación No.: 595492

### Información Jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	ADELA SERRANO DE DEL RIO	C	20109228	50	N
2	HERNANDO DEL RIO SANMARTIN	C	2875704	50	N
Total de propietarios: 2					

### Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	1486	05/04/1973	BOGOTA	10	050N00149988

### Información Física

Inscripción oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta principal importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa vecinal.

KR 57A 127 86 IN 1 - Código postal 111111

Inscripción secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta vecinal en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Inscripción(es) anterior(es):

TV 50A 125A 86 IN 1 FECHA:23/11/2005

Código de sector catastral: Cédula(s) Catastral(es)

009117 71 41 000 00000 125A 49 9

HIP: AAA0123UZLF

Número Predial 110010191111700710041000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Grato: 5 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS

Total área de terreno (m2) Total área de construcción  
 121.80 256.50

### Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$508,673,000	2023
2	\$477,674,000	2022
3	\$455,518,000	2021
4	\$452,621,000	2020
5	\$416,817,000	2019
6	\$419,410,000	2018
7	\$388,707,000	2017
8	\$390,482,000	2016
9	\$319,794,000	2015
10	\$298,948,000	2014

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio. Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL. 601 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023 HORA 01:23 PM



JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingresar a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: 422DFF926621

### Oficina Administrativa Especial de Catastro Distrital

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal: 111311  
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2  
 Teléfono: 6012347600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
 Atención en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)



**RE: MEMORIAL RAD. 2018 0201**

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

&lt;gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Vie 25/08/2023 16:42

Para: ABOGADOS CONSULTORES &lt;abogadosconsultores1992@hotmail.com&gt;

**ANOTACION**

Radicado No. 6284-2023, Entidad o Señor(a): NESTOR OCHOA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: ALLEGA AVALUO De: ABOGADOS CONSULTORES <abogadosconsultores1992@hotmail.com>  
Enviado: viernes, 25 de agosto de 2023 15:24  
11001310302620180020100 J02 FL 2 PFA

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

**Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:**

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

**De:** ABOGADOS CONSULTORES <abogadosconsultores1992@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 25 de agosto de 2023 15:24**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

&lt;gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Asunto:** MEMORIAL RAD. 2018 0201

**JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA**

**Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de NESTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO Contra ADELA SERRANO DE DEL RIO Y HERNANDO DEL RIO SANMARTIN**

**RADICADO 2018 - 0201**

**MEMORIAL 2 FOLIOS APORTO AVALUO ACTUALIZADO Y SOLCITUD REMATE**

**ABOGADO DEMANDANTE  
NESTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO  
C.C. No. 19.127.899 DE BOGOTA  
T.P. No. 29.185 del C.S. de la J**

**CELULAR 3208465455 -2117919 2117921**

**EMAIL [abogadosconsultores1992@hotmail.com](mailto:abogadosconsultores1992@hotmail.com), [nochoa26@gmail.com](mailto:nochoa26@gmail.com)**

**Responder**

**Reenviar**